

Fernanda Verónica Yugsi-Toapanta; Bayron Pinda -Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Diego Patricio Gordillo-Cevallos

<https://doi.org/10.35381/i.p.v5i1.2679>

Los tributos en las exportaciones del sector floricultor

Taxes on exports of the floriculture sector

Fernanda Verónica Yugsi-Toapanta

fernandayt65@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0002-6267-5831>

Bayron Pinda -Guanolema

ua.bayronpinda@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-6222-550X>

Ariel José Romero - Fernández

ua.arielromero@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-1464-2587>

Diego Patricio Gordillo-Cevallos

ua.diegogordillo@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-6953-5933>

Recibido: 15 de enero 2023

Revisado: 20 marzo 2023

Aprobado: 15 de abril 2023

Publicado: 01 de mayo 2023

Fernanda Verónica Yugsi-Toapanta; Bayron Pinda -Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Diego Patricio Gordillo-Cevallos

RESUMEN

El presente artículo se realiza con el objetivo de determinar los tributos en las exportaciones del sector floricultor en la provincia de Cotopaxi. La investigación será descriptiva ya que permitirá describir situaciones y eventos relacionados según la matriz del problema, junto con un correcto estudio. Los resultados indicaron los tributos del sector florícola son fundamentalmente para el país, por su grado dentro de la economía y los grandes cambios que han afectado al desenvolvimiento normal del mismo durante los últimos años. Como conclusión, se tiene que el impuesto a la salida de divisas conocido como ISD es uno de los impuestos de alto impacto que deben cumplir los exportadores floricultores, por ser un impuesto directo y regular encarece el costo real de las exportaciones cuando no ingresan las divisas al territorio nacional dentro del periodo establecido ya que la mayoría de empresas mantienen importaciones directas del material vegetal.

Descriptor: Flor; empresas; exportaciones; impuestos; presupuesto. (Tesauro UNESCO).

ABSTRAC

This article is carried out with the objective of determining the taxes on exports of the flower sector in the province of Cotopaxi. The research will be descriptive since it will allow describing situations and related events according to the problem matrix, together with a correct study. The results indicated that the taxes of the floriculture sector are fundamentally for the country, due to its degree within the economy and the great changes that have affected its normal development in recent years. In conclusion, one has that the tax on the outflow of foreign currency known as ISD is one of the high-impact taxes that flower exporters must comply with, since it is a direct and regular tax, it makes the real cost of exports more expensive when foreign currency does not enter. to the national territory within the established period since most companies maintain direct imports of plant material.

Descriptors: Flower; companies; exports; taxes; Budget. (UNESCO Thesaurus).

Fernanda Verónica Yugsi-Toapanta; Bayron Pinda -Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Diego Patricio Gordillo-Cevallos

INTRODUCCIÓN

La operación económica de comercio internacional, bajo la premisa de las exportaciones ha sido un referente dinámico en el comercio de los países, nuestro país participa activamente de este dinamismo y es por esto que las exportaciones forman una parte muy significativa dentro de la balanza de cobros del Ecuador ya que en la actualidad sobrepasan las importaciones, según (Chávez & Cajiao, 2017), nuestro país desde la adopción del dólar como sistema monetario, comenzó demostrando una balanza comercial deficitaria; fundamentalmente por causa del encarecimiento de los rubros exportables por lo que los nuevos convenios y tratados han permitido satisfacer las necesidades del país.

Los contribuyentes que tienen actividades de exportaciones en Ecuador ascienden a USD 22329 millones en valor FOB, presentando un crecimiento interanual del 3.3 %, aunque de estos aproximadamente solo el 6.4% corresponde al Sector floricultor. La provincia de Cotopaxi, ubicada en el centro del país, tiene 67 empresas privadas dedicadas a las exportaciones y el cantón Latacunga, considerado uno de los más productores y comerciales tiene el 94% de las mismas, esto es un indicador del elevado número de exportadoras que tienen domicilio en la ciudad de Latacunga. El presente trabajo de investigación tiene relevancia en el campo de la tributación ya que se plantea determinar el tratamiento tributario de costos y gastos de exportaciones del sector floricultor, y a su vez podrá ser un modelo a seguir para otras empresas que tengan las mismas necesidades tributarias.

Mediante nuestro régimen ecuatoriano el artículo 6 del Código Tributario manifiesta que los tributos son considerados un instrumento de política económica general, así como también son medios para recaudar ingresos públicos; estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo. Ecuador en la actualidad está aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),

Fernanda Verónica Yugsi-Toapanta; Bayron Pinda -Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Diego Patricio Gordillo-Cevallos

las mismas que en su sección 13 se refiere a los costos de exportación y el tratamiento contable de forma general, mostrando una forma clara de definir los costos que corresponden a cada uno de los procesos, sean estos, el precio de venta, los aranceles de exportación, transporte, impuestos entre otros que se pueden incluir en el costo de la exportación.

Además, analizaremos los diversos tributos entre ellos impuestos tasas y contribuciones especiales por los cuales los exportadores están inmersos en cada una de sus operaciones. En el Ecuador el sistema tributario es el órgano de recaudación, el que a su vez permite tener ingresos al estado; tomando en cuenta el déficit que existe en el país son los resultados de las transformaciones tributarias que ha venido desarrollando, la mayoría fueron generadas por influencias políticas y distintos escenarios internacionales, así como existe la evasión tributaria y la elusión de los mismos que permitirán equilibrar la balanza fiscal.

Cabe indicar que los ingresos del exterior provenientes de la recaudación fiscal son fundamentales para el sostenimiento del Estado, y debemos recalcar la importancia del tributo en el desarrollo de la sociedad, no sólo porque consta dentro de la Constitución, Código Tributario y otras normativas tributarias; sino porque es un imperativo moral y de equidad legal. Según las políticas fiscales más utilizadas han permitido afectar el comportamiento de diferentes factores económicos, como son los incentivos o beneficios tributarios, los cuales buscan impulsar el desarrollo de determinados sectores que resultan estratégicos para la consecución de los objetivos de Estado (Reina & Benítez, 2019).

Según (Ponce, & Chiquito, 2018) señala a la planificación tributaria como una herramienta para evitar los riesgos tributarios, tomando en cuenta que los exportadores no solo pagan impuestos inherentes en el desarrollo del proceso económico de las empresas, también está ligado para generar pagos por contribuciones aranceles, entre otros y por ende

Fernanda Verónica Yugsi-Toapanta; Bayron Pinda -Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Diego Patricio Gordillo-Cevallos

deberían hacer uso de beneficios económicos en un periodo fiscal con el fin de no tener contingencias tributarias futuras en la determinación de sus impuestos a pagar, además de evitar posibles sanciones por incumplimiento de deberes formales con el SRI.

La importancia radica en conocer los tributos inmersos en las exportaciones permiten conocer la carga tributaria real al costo de las mismas; haciendo uso de este conocimiento tributario, así como también el de viabilizar su correcta aplicación en determinación de posibles glosas tributarias que se puedan acarrear debido al desconocimiento y mala aplicación en los procesos determinar el costo de exportación o de un mal cálculo en la conciliación tributaria, además de que se cumplan con todas las normativas (Zambrano, 2017).

Conforme a lo manifestado (Prieto & Villar, 2020) señala como parte importante de una entidad el control de las actividades diarias empresarial, para evitar posibles Contingencias Tributarias, producto del desconocimiento o interpretación errónea de las leyes y normas tributarias, lo cual constituye un riesgo permanente en la actividad de exportaciones de la empresa para lo cual plantea como prevención a posibles contingencias tributarias, herramientas de controles preventivos, para el buen cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Así también (Baldeón, Subía, y Orellana, 2018) deducen a la planificación tributaria respecto al pago de impuestos tanto en SENA y SRI , como una adecuada herramienta estratégica que busca el cumplimiento efectivo de las obligaciones tributarias y disminuir de manera legal el pago de los tributos, permitiendo el cumplimiento de obligaciones tributarias, lo que ayuda con la mejora de la liquidez financiera de cada exportador para así poder cumplir de manera correcta y oportuna con el pago de obligaciones tributarias, disminuyendo legalmente el costo de las exportaciones. El presente artículo se realiza con el objetivo de determinar los tributos en las exportaciones del sector floricultor en la provincia de Cotopaxi.

Fernanda Verónica Yugsi-Toapanta; Bayron Pinda -Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Diego Patricio Gordillo-Cevallos

MÉTODO

La investigación será descriptiva ya que permitirá describir situaciones y eventos relacionados según la matriz antes expuesta junto con un correcto estudio que permitirá cumplir el objetivo del presente trabajo. Para la presente investigación se procederá al análisis de los tributos en los procesos de exportación del sector floricultor mediante el análisis documental el mismo que se aplicará a empresas señaladas según el Servicio de Rentas Internas y SENA, el total de la población será 67 empresas. De forma posterior se procederá a determinar detalladamente los tributos a las exportaciones del sector.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El reto principal de la economía mundial ha sido el de convencer a los contribuyentes que un tributo no es exclusivamente un impuesto, por el contrario, tenemos tasas, aportes, aranceles entre otros los que en la actualidad toda persona natural o jurídica que mantiene cualquier actividad económica está en la obligación de cumplir con dichas obligaciones, considerando que dichos tributos coadyuban al cumplimiento del presupuesto nacional de cada país .El Ecuador mediante el sistema tributario eficiente manejado por el Servicio de Rentas Internas, pretende la recolección de recursos, con el propósito de cubrir las necesidades de educación salud, infraestructura entre otras necesidades del país contempladas en el presupuesto nacional del estado, estos tributos se han convertido en la principal fuente de ingresos mediante las exportaciones del sector floricultor; cuyo propósito es el de mantener competitividad en el mercado o el de aumentar su utilidad, según (De la Guerra, 2017).

Las características de los tributos se les considera como ingresos ordinarios ya que son percibidos con regularidad, son prestaciones coactivas es decir que tiene capacidad para apremiar u obligar; además solo pueden establecerse en virtud de Ley puesto que gravan

Fernanda Verónica Yugsi-Toapanta; Bayron Pinda -Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Diego Patricio Gordillo-Cevallos

la capacidad económica y como se dijo anteriormente al ser instrumento de política económica. Dentro de los principios tributarios tenemos legalidad, igualdad, generalidad, retroactividad, entre otros. Las clases de tributos imperiosos tenemos; las tasas, su hecho generador consiste en el aprovechamiento especial del dominio público es decir en la utilización privativa; las contribuciones, su hecho imponible nace en el beneficio obtenido mediante la realización de una obra pública, y aprovechada de forma general; y los impuestos, estos tributos son exigidos sin contraprestación cuyo hecho generador están constituidos mediante la capacidad económica del contribuyente.

En la actualidad con el propósito de recaudar los impuestos y cumplir con la planificación gubernamental ha sido imperioso trabajar en el crecimiento del nivel de cultura tributaria, convirtiéndose en uno de los desafíos principales de convencer a los contribuyentes cumplir con tal responsabilidad; para lo cual le confiere la autoridad nacional al Servicio de Rentas Internas como principal autoridad fiscal de recaudación de los tributos mediante un sistema equitativo. Entre los principales resultados obtenidos, en la actualidad se precisa de una mayor recaudación tributaria, a fin de realzar las condiciones de vida de la ciudadanía; ya que dichos tributos se convierten en un recurso de inversión social; de tal forma es importante destacar que para el año 2020 dentro del presupuesto nacional del estado dispuso de sus partidas presupuestarias un aporte del 20% para implementar mejoras para control y recaudación de impuestos a nivel nacional.

Cabe recalcar que, una de las alternativas para aumentar el crecimiento de recaudación ha sido la adopción de políticas de responsabilidad social y empresarial mediante la creación de beneficios tributarios, mediante los cuales pequeñas, medianas y grandes empresas se han acogido; y de esta manera han logrado el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

El presente trabajo ha enfocado como base de estudio los tributos del sector florícola fundamentalmente, por su grado dentro de la economía del país y los grandes cambios

Fernanda Verónica Yugsi-Toapanta; Bayron Pinda -Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Diego Patricio Gordillo-Cevallos

que han afectado al desenvolvimiento normal del mismo durante los últimos años. Ecuador es el tercer exportador de flores a nivel mundial, una de las características imperiosas es gracias a la calidad de producción, así como su diversidad de variedades y colores. Este sector nos permite generalizar nuestro análisis con relación a los tributos y su alcance en el entorno empresarial, podemos deducir que las implicaciones tributarias en las que incurren las empresas del sector florícola al mantener sus operaciones internacionales son mediante el cumplimiento de la normativa tributaria y las consecuencias en el caso de no acogerse a la misma.

Los tributos se reflejan a través de la determinación de los procesos e interpretación correcta de la Ley, teniendo en cuenta los fines de la misma como se menciona en el Código Tributario; en materia tributaria, el incumplimiento de la Ley por parte los sujetos pasivos puede tener consecuencias, las mismas que repercutirían en el giro normal del negocio y glosas monetarias, además se analiza el riesgo y el impacto tributario que se deriva por los impuestos, tasas, contribuciones y obligaciones impositivas en general; por lo mencionado y considerando que es un tema de interés actual, se considera dicho material como una fuente de materia tributaria para el sector florícola, ayudándoles a que su gestión sea eficiente, genere rentabilidad y sobre todo que aporte al desarrollo del país mediante el pago de tributos (Valeiras, 2016).

Cotopaxi es una de las principales provincias del país, que se dedica a la exportación de flores siendo una de las zonas climáticas que más beneficios otorga a la producción florícola por su gran tamaño, tallos gruesos, botones grandes y colores sumamente vivos y con mayor durabilidad. Los principales mercados de destino de las flores, se encuentran en los países de Estados Unidos, Canadá, Europa, Rusia, Países Bajos, España, Alemania, Chile y Colombia. El mayor socio comercial son los Estados Unidos con el 44% de las exportaciones, seguido de la Unión Europea con el 21 % y Rusia con el 15% de

Fernanda Verónica Yugsi-Toapanta; Bayron Pinda -Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Diego Patricio Gordillo-Cevallos

las exportaciones. Dentro de las principales variedades de flores de exportación según el nivel de exportación son rosas mini clavel y flores de verano.

Dentro del proceso tributario que debe cumplir un exportador es la obtención del registro único de contribuyentes (RUC), mediante el cual la empresa según su nivel económico le define obligaciones con parámetros establecidos de acuerdo a sus transacciones en declaraciones y anexos, de esta manera se sujeta a normas especiales y pago de tributos. La carga fiscal para el sector floricultor esta fluctuando dentro del rango del 3% de los ingresos gravados, pese a los controles de la Administración Tributaria que han incrementado, la carga fiscal durante el 2020 es mejor a la carga fiscal generada en años anteriores, debido a que la carga se obtiene como resultado de la relación del impuesto a la renta causada y el total de los ingresos gravados.

Las obligaciones tributarias que se mantiene con el Servicio de Rentas internas vencen según el noveno dígito del RUC de cada contribuyente, independientemente si es una obligación de recaudación mensual o anual; por lo que se propone detallar las principales obligaciones que debe cumplir un exportador floricultor son las siguientes:

Obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas SRI tenemos, declaración de Retenciones en la fuente, declaración al Impuesto del valor agregado IVA, declaración Impuesto a la salida de divisas, anexo transaccional simplificado ATS, anexo de accionistas, participes y administradores, anexo de operaciones con partes relacionadas, anexo de retenciones en la fuente bajo relación de dependencia, anexo de dividendos, declaración de Impuesto a la Renta. También tienen obligaciones tributarias con otras Instituciones, contribución a la Superintendencia de Compañías, impuestos 1,5 x mil sobre activos totales, impuesto a las tierras rurales, patente municipal.

(Baldeón, Subía, y Orellana,2020) mencionan que los exportadores de flores deben cumplir con los tributos directos para las operaciones internacionales, es decir que este es una de las razones por las cuales encarecen los costos de los productos perdiendo su

Fernanda Verónica Yugsi-Toapanta; Bayron Pinda -Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Diego Patricio Gordillo-Cevallos

competitividad en dichos mercados. Uno de los impuestos de alto impacto es el Impuesto a la Salida de Divisas, en sus inicios su tarifa fue un 3% sin embargo a partir del 2011 se ha incrementado al 5% este tributo para los exportadores se genera al momento de exportar bienes o servicios generados en el país, efectuadas por sociedades domiciliadas en Ecuador, y las divisas no ingresen al Ecuador, el impuesto se calcula 180 días después de que las mercancías arriben al puerto de destino. También se debe recalcar que algunos exportadores realizan la importación material vegetal como suministros para el proceso de cultivo y producción.

Impuestos aduaneros en el pago de regalías, dicho tributo es controlado por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador SENA, cada vez sus controles son muy rigurosos los mismos que permiten determinar la existencia un contrato de regalías con los obtentores con el propósito de verificar la inclusión del impuesto en el costo de producción y exportación. Las regalías son normas establecidas por la Organización Mundial del Comercio (OMC) que se ocupa en regir las normas para el comercio entre los países, cuyo objetivo fundamental es fomentar el comercio exterior y conducir a la buena práctica entre los países miembros.

Con respecto a beneficios tributarios que pueden hacer uso los exportadores floricultores tienen entre los más usuales la devolución del crédito fiscal del impuesto al valor agregado IVA al sector exportador. La normativa de este beneficio radica en cumplir los requisitos pre establecidos y así los contribuyentes pueden acceder a ellos, y de esta manera contribuir a la economía del país fomentando plazas de empleo e incentivando a la inversión. El reintegro del IVA a exportadores les permite ser competitivos al no exportar el IVA, mediante la devolución del IVA pagado por sus compras locales o compras en el exterior de elementos primos, materiales directos o indirecto y servicios utilizados en la producción y comercialización de bienes que se destinan a la exportación (Jineht, 2020; Calvache, 2017).

Fernanda Verónica Yugsi-Toapanta; Bayron Pinda -Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Diego Patricio Gordillo-Cevallos

A través del acceso oportuno al beneficio de devolución del IVA, los exportadores, pueden contar con mayor capital de trabajo, aumentar su capacidad productiva, incrementar sus exportaciones, ayudar a la balanza de pagos del país y evitar el endeudamiento con instituciones del sistema financiero, entre otros. Por lo expuesto, esta investigación pretende dotar de un instrumento que sintetice el procedimiento a la devolución del crédito fiscal del IVA de manera oportuna a los exportadores de flores en el Ecuador, estructurando la devolución a través de 3 mecanismos: excepcional, provisional automático y compensación automática con retenciones del IVA efectuadas. También existen los beneficios de los certificados de abono tributario (CAT), así como también la devolución condicionada de tributos (Draw-back) dichas devoluciones esta íntegramente a cargo del Servicio Nacional de Aduanas.

CONCLUSIONES

Los contribuyentes han optado por tomar decisiones cautelosas con el propósito, de no ser no ser notificados por la autoridad competente, esta práctica ha incrementado el gasto del impuesto a la renta, y por ende la tasa efectiva del impuesto a la renta del período fiscal. El impuesto a la salida de divisas conocido como ISD es uno de los impuesto de alto impacto que deben cumplir los exportadores floricultores, por ser un impuesto directo y regular encarece el costo real de las exportaciones cuando no ingresan las divisas al territorio nacional dentro del periodo establecido ya que la mayoría de empresas mantienen importaciones directas del material vegetal e insumos utilizados en la producción y comercialización de los productos a exportarse, este procedimiento encarece de forma presuntiva dicho tributo.

Por lo mencionado, se considera en la actualidad como un tema de interés, por lo que el presente trabajo será una fuente de materia tributaria para el sector floricultor que se dedica a las exportaciones de sus productos; ayudándoles con una matriz de los

Fernanda Verónica Yugsi-Toapanta; Bayron Pinda -Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Diego Patricio Gordillo-Cevallos

diferentes tributos que están inmersos en sus operaciones internacionales; para que su gestión empresarial sea eficiente, genere alta rentabilidad y por ende aporte al desarrollo del país mediante el pago de los diferentes tributos.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

Los directivos, colaboradores y clientes del Servicio de Rentas Internas y SENAE de las sesenta y siete (67) empresas del Ecuador.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Calvache, P., & Cajiao, M. (2017). Incentivos tributarios de la última década y sus beneficios a las personas jurídicas y al Estado. [Tax incentives of the last decade and their benefits to legal entities and the State]. *Revista Publicando*, 4(11),9. <https://n9.cl/wrqe2>
- Chávez, A. (2016). Costos internacionales para importar y exportar. [International costs to import and export]. *Quipumayok*, 6(7), 723-734. Lima. <https://n9.cl/zm95o>
- De la Guerra, E. (2017). Presupuesto, gasto público y compra pública responsable en Ecuador.[Budget, public spending and responsible public procurement in Ecuador]. *FORO Revista de Derecho*, 25, 57-84. <https://n9.cl/o23j>
- Jineht Pérez Martínez, M. E. (2020). Indicadores para el control de gestión orientado a la excelencia, por un desarrollo integral forestal. [Indicators for management control oriented towards excellence, for comprehensive forestry development]. *Revista Cooperativismo y Desarrollo (COODES)*, 2-3. <https://n9.cl/84m5x>
- Ponce, C., Pinargote, A., Chiquito, G., Baque, E., Quiñonez, M., Campozano, G., & Salazar, M. (2018). Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto a la Renta. [Ignorance of tax obligations and their impact on Income Tax]. *Rev. Dominio de las Ciencias*, 4(3), 294-312. <https://n9.cl/9pas9>

Fernanda Verónica Yugsi-Toapanta; Bayron Pinda -Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Diego Patricio Gordillo-Cevallos

- Subía, R., Orellana, M., & Baldeón, B. (2018). La planificación tributaria como herramienta de gestión financiera. Caso de estudio: PYME de producción acuícola. [Tax planning as a financial management tool. Case study: aquaculture production SMEs]. *Revista Arje*, 12(22), 536-554. <http://www.arje.bc.uc.edu.ve/arje22/art58.pdf>
- Reyna , E., & Benítez, J. (2019). La contratación pública como mecanismo de ahorro en Ecuador. [Public procurement as a savings mechanism in Ecuador]. *FIPCAEC, Revista Científica, Ciencias Económicas y Empresariales*, 4(2), 287-307. <https://n9.cl/tzkfb>
- Valeiras, E. L., Conde, J. G., & Gil, D. N. (2016). Relación entre los sistemas de contabilidad y control de gestión y los sesgos en la evaluación y toma de decisiones. [Relationship between accounting and management control systems and biases in evaluation and decision making]. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 10. <https://n9.cl/q2z9t>
- Villar, A. G. (2020). Control integrado de gestión y su influencia en la toma de decisiones en importaciones. [Integrated management control and its influence on import decision-making]. *Revista de Ciencias Empresariales*, 2-3. <https://n9.cl/s7vql>
- Zambrano, A., Prieto, Z., & Arroba, I. (2017). Informe de cumplimiento tributario y su incidencia en las contingencias tributarias. [Tax compliance report and its impact on tax contingencies] *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. <https://n9.cl/Inciu>